Libertad y dependencia política desde la perspectiva ética de los periodistas y ciudadanos españoles

Ruth Rodriguez*, Marcel Mauri**, Christopher Tulloch***

- *Universitat Pompeu Fabra, Spain
- ** Universitat Pompeu Fabra, Spain
- *** Universitat Pompeu Fabra, Spain

Resumen

Este artículo tiene como propósito conocer la relación que existe entre los periodistas y los políticos para saber qué necesitan los periodistas del poder político y qué tipo de vínculos se establecen entre estos dos ámbitos. Asimismo, este estudio compara el punto de vista de los periodistas con el parecer de los ciudadanos. Esto permite conocer si los periodistas y la audiencia piensan de manera similar sobre la relación que debe establecerse entre los medios de comunicación y el poder político. Asimismo, uno de los principales objetivos de este proyecto ha sido contrastar las normas y códigos existentes con los criterios éticos que son puestos en práctica por los profesionales del periodismo. La metodología que se presenta en este artículo toma como base un cuestionario de 26 preguntas que se refiere a temas muy diversos, tales como la influencia que ejerce el poder político en el ejercicio cotidiano del periodismo o en situaciones concretas. La muestra utilizada para contestar a este cuestionario ha sido diseñada en función de diferentes variables independientes: tipo de medio de comunicación, puesto de trabajo, departamento, ámbito de difusión, género, ideología y edad, etc. con el fin de que la diversidad de la profesión esté representada. La misma metodologia ha sido utilizada en cada una de las regiones autónomas, ya fuera Cataluña, Madrid, País Vasco o Andalucía. El presente estudio ofrece las respuestas dadas por un total de 3000 periodistas de todo el país.

Keywords: Ética, periodistas, dependencia del poder político, códigos deontológicos, España, audiencia.

Abstract

The aim of this paper is to focus on the relationship between Spanish journalists and politicians in order to understand what journalists require from political power and how collaborative ties between governments and reporters could be established. This study also compares the views of journalists with citizens in order to know if there is a relationship between what media professionals and audience think about the relationship between media and political power.

One of the project's main goals is to contrast the existing normative framework with the prevailing value system in ethical criteria as taken onboard by media professionals. The methodology used in this paper to achieve this goal is based on 26 questions that refer to different issues, such as the influence of political power in their daily professional lives or in certain case scenarios. The sample was designed in accordance with different independent variables: type of media, position, department, sphere of diffusion, gender, ideology and age, so that the entire profession was represented in some way. The same methodology was applied to each autonomous region, whether it be Catalonia, Madrid, the Basque Country or Andalusia and the paper as a whole offers the answers given by about 3000 Spanish journalists throughout the whole of the country.

Keywords: Ethics, journalists, dependence on political power, deontological codes, Spain, audience.

Copyright © 2010 (Ruth Rodriguez et al). Licensed under the Creative Commons Attribution Noncommercial No Derivatives (by-nc-nd). Available at http://obs.obercom.pt.

1. Introducción

El presente artículo tiene como objetivo presentar el parecer de los periodistas de cuatro comunidades autónomas españolas (Cataluña, Madrid, Andalucía y País Vasco) sobre la dependencia que deben mantener los medios de comunicación respecto el poder político. Los resultados obtenidos se comparan con los proporcionados por los ciudadanos de estas cuatro comunidades autónomas sobre esta misma cuestión con el fin de detectar semejanzas y diferencias en los periodistas y la ciudadanía.

Esta comunicación es resultado de una investigación sobre ética periodística llevada a cabo por el GRP-Grup de Recerca en Periodisme de la Universitat Pompeu Fabra y forma parte del Plan Nacional I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Asimismo, el presente estudio se ha realizado en coordinación con otras tres universidades: la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad del País Vasco y la Universidad de Sevilla durante los años 2008 y 2009. Los datos expuestos se han extraído de la parte empírica de la investigación, que hace referencia a las actitudes de los periodistas y la opinión ciudadana respecto al poder político.

2. Metodología

Con el fin de explicar de forma adecuada la metodología utilizada para llevar a cabo el presente estudio es preciso remitirse a la primera parte del mismo. El análisis que se llevó a cabo en primera instancia fue sobre la doctrina deontológica española. Este estudio se organizó a partir de un *tesaurus* que tiene como punto de partida los principales valores éticos existentes en la profesión, esto es: veracidad, justicia, libertad y responsabilidad (Alsius, 1998). A partir de estos cuatro ejes se elaboraron los cuestionarios para el trabajo de campo teniendo también en cuenta aquellos aspectos más repetidos en códigos éticos, libros de estilo, estatutos de redacción y recomendaciones diversas.

El trabajo empírico se abordó a partir de dos métodos: entrevistas en profundidad a 30 periodistas (de cada uno de los cuatro territorios) de distintas características y una encuesta en línea a cerca del 10% de los profesionales de la información de cada Comunidad Autónoma. Para que la muestra fuera representativa se estimó que había que llegar al 10% de respuestas de los periodistas en cada Comunidad. Cabe señalar que en el caso de Cataluña, el universo aproximado de periodistas que se calcula es de 7.000 profesionales. La encuesta online se envió a 3.500 periodistas catalanes, de los que contestaron un total de 1.198. El guión de la entrevista en profundidad planteaba una serie de temas de forma abierta que permitía al periodista entrevistado responder con máxima libertad. Los entrevistadores eran sociólogos a los que se formó específicamente y que no formaban parte del equipo de investigación para evitar posibles prejuicios. La condición previa para la selección de los profesionales era su capacidad para mantener un discurso

sobre la ética periodística. La lista de treinta personas se elaboró a partir de un muestreo no probabilístico basado en la estratificación a partir de las siguientes variables: edad, sexo, nivel de estudios y titulación, ubicación geográfica del lugar de trabajo, categoría laboral, pertenencia a empresa pública o privada, tipo de medio (prensa, radio, televisión, internet, agencia...), tamaño de la empresa, ámbito de cobertura (nacional, local...), área temática de especialización y trabajo desarrollado (redacción, cámara...). Se confeccionó un primer listado con periodistas que cumplían estas condiciones y, mediante un sistema de exclusión e inclusión, se reelaboró para confirmar que se cubrían todas las variables. Los informes de resultados sirvieron también de base para confeccionar las preguntas de la encuesta cuantitativa.

El sistema utilizado en la parte cuantitativa fue online, a excepción de Andalucía que se difundió por escrito directamente a las redacciones de distintos medios de comunicación. La notable respuesta obtenida en todas las Comunidades permitió configurar una muestra representativa de todas las variables (sexo, edad, medio en el que trabaja, cargo, salario...) que aseguraba una explotación amplia de los resultados. La encuesta se aplicó en el primer trimestre del 2009.

En lo que respecta a la consulta de los ciudadanos, esta suponía una de las partes fundamentales de la investigación. Como se ha explicado, uno de los objetivos de era comprobar si las normas existentes y el sistema de valores surgidos de los códigos asumidos por los periodistas eran o no compartidos por su audiencia. Para llevar a cabo esta consulta fue necesario seguir métodos cualitativos y cuantitativos. En la parte cualitativa, cada uno de los equipos de investigación de las distintas universidades participantes se encargó de diseñar el número y composición de los grupos pero todos ellos tuvieron en cuenta diversas variables como el sexo, la edad, la ubicación socio-geográfica y el tipo de consumo mediático que hacían los ciudadanos consultados. Tanto Cataluña como Madrid crearon siete grupos de discusión, en los que se combinaron diversas franjas de edad y distintos tipos de consumo de información. En el País Vasco se formaron cuatro grupos en los que se contaron con 16 hombres y 16 mujeres; y en Andalucía el número de grupos creados fue de seis, cada uno de ellos con un total de cinco hombres y tres mujeres. Las entrevistas en profundidad que se realizaron a los ciudadanos fueron elaborados a partir de guiones básicos, ya que la práctica permitió observar que algunos aspectos específicos del ejercicio periodístico, por ejemplo el *off the record*, no eran comprensibles para la globalidad de ciudadanos consultados.

La parte cuantitativa implicó realizar una encuesta en cada una de las zonas donde se llevó a cabo la investigación. La estructura de este cuestionario siguió la temática del ya mencionado *tesaurus*, pero alguno de los equipos de investigación lo amplió o lo varió teniendo en cuenta características específicas de cada una de las Comunidades Autónomas. El número de encuestas realizadas en Cataluña ascendió a 403 y a 407 en Madrid. En el País Vasco se llegó a las 600 encuestas y a 400 en Andalucía. Para llevarlas a cabo se tuvieron en cuenta variables clásicas como el sexo, la edad, el hábitat o el nivel socioeconómico, pero

también se incluyó la variable específica que hacía referencia a los hábitos de consumo de periódicos y de otros medios informativos.

3. Los códigos ante la dependencia del poder político

Debido a la importancia que supone que los medios de comunicación preserven su independencia respecto el poder político existen un gran número de códigos deontológicos, estatutos profesionales y libros de estilo del ámbito de la comunicación que se hacen eco de esta cuestión. Si se presta atención a los Principios Generales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO, estos hacen hincapié en la dimensión de servicio público del periodismo, en tanto que la información es considerada un "bien social" y no un simple "producto". De igual modo, el artículo 3 de estos principios habla de la responsabilidad social del periodista y su conciencia ética. Esto implica que el periodista debe ser responsable de la información que transmite ante los que dominan los medios de comunicación, pero también ante la audiencia. En el tercer artículo de la Declaración de Principios sobre la Conducta de los Periodistas de la Federación Internacional de Periodistas se hace mención explícita al deber del periodista a no informar sobre hechos de los que no conoce su origen, no suprimir informaciones esenciales y no falsificar documentos. Para llevar a cabo el cumplimiento de estos principios éticos es necesario que exista un contexto mediático capaz de garantizar que los periodistas sean independientes respecto el poder político.

En el contexto europeo también se presta atención a la necesidad de los periodistas de mantener su independencia respecto a las presiones que puedan recibir por parte de los políticos. Por ello, la resolución 1003 sobre Ética del Periodismo del Consejo de Europa especifica en el artículo 9 que los poderes públicos no se pueden considerar propietarios de la información. Este artículo no deja, por tanto, ninguna duda sobre la necesidad de independencia de los medios, incluso los de titularidad pública, respecto al poder político para desempeñar de forma eficaz su papel informativo. En lo que respecta al ámbito español, el Preámbulo del Código deontológico de la profesión periodística elaborado por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) deja constancia de la necesidad de que el periodismo sea el cauce de manifestación de una opinión pública libre dentro del pluralismo de un Estado democrático y social de Derecho. Asimismo, se explica que el ejercicio de los periodistas puede estar sometido a los límites que impidan la vulneración de otros derechos fundamentales, pero no las presiones que pueden ejercer otros ámbitos, como el político.

Las diferentes comunidades autónomas también prestan atención a esta necesidad de preservar la independencia del periodismo respecto al poder político. Por ejemplo, los principios de actuación de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) se detienen en esta problemática cuando explica

que los medios de comunicación de la CCMA (organismo público) deben explicar lo que sucede de la manera más rigurosa posible, sin someterse a las restricciones o presiones del poder político. Esta idea es corroborada por otro de los textos que regulan la actividad de los periodistas del ámbito catalán, como por ejemplo el Código Deontológico de los periodistas catalanes, elaborado por el Colegio de Periodistas de Cataluña. Este texto determina que el derecho fundamental de la información prevalezca sobre cualquier restricción que vulnere el principio de transparencia informativa a la que están obligadas.

En el contexto madrileño el texto elaborado por el Sindicato de Periodistas de Madrid indica en su primer artículo que los periodistas tienen como "principal misión suministrar libremente a la ciudadanía toda información veraz y defenderá las libertades de expresión, información y opinión al servicio de una sociedad libre, solidaria, justa y pacífica". Andalucía es otra de las comunidades autónomas donde la independencia del periodismo respecto al poder político se considera primordial. Por ello, la objetividad, veracidad, imparcialidad, independencia, pluralidad y neutralidad informativas figuran entre los Deberes recogidos en el Estatuto Profesional de los Medios de Comunicación de la Radio y la Televisión de Andalucía. Asimismo, los medios de comunicación del ámbito español prestan atención a los problemas que pueden derivarse de la relación entre periodistas y partidos políticos. Sus libros de estilo y estatutos de redacción lo ponen de manifiesto al dedicar uno o varios puntos a esta cuestión. El Estatuto de Redacción de la agencia de noticias EFE indica en su punto 8 la obligación de que los periodistas de este medio rechacen "cualquier presión de las instituciones, partidos políticos, grupos económicos, culturales, religiosos, sociales, ideológicos o de otro tipo que intenten alterar o influir en la información en beneficio de sus intereses". En el caso de que se dieran este tipo de presiones deberán comunicarlo al Consejo de Redacción o a la Dirección. El punto 3.3 del Estatuto de Redacción del diario El país indica que los periodistas de este medio deberán rechazar cualquier presión de personas, partidos políticos, grupos económicos, religiosos o ideológicos que traten de poner la información al servicio de sus intereses. Esta independencia y la no manipulación de las noticias son una garantía para los derechos de los lectores, cuya salvaguardia constituye la razón última del trabajo redaccional. Este periódico también señala la necesidad de que la información y la opinión estén diferenciadas entre sí y se mantenga su independencia respecto al poder político, de manera que no se convierta en portavoz de ningún partido, asociación o grupo político. Por último, el artículo 2 del Estatuto de Redacción del periódico El Mundo también muestra su oposición a que la actividad profesional de sus periodistas se vea alterada por ningún tipo de presión. De esta manera rechaza "de modo tajante la presión de cualquier persona, institución, o grupo político, económico, ideológico, o religioso, que trate de poner la información al servicio de sus intereses".

A través de los textos consultados en este epígrafe se observa que el marco deontológico de la profesión periodística deja poco espacio para la duda, ya que inciden en la necesidad de que los profesionales de la comunicación sean independientes y rechacen cualquier presión o restricción del poder político.

4. Opinión de los periodistas sobre la dependencia del poder político

La dependencia de los medios de comunicación respecto al poder político puede manifestarse de diversas formas, sin embargo en la encuesta planteada a los profesionales del periodismo esta problemática se ha concretado en cinco supuestos. De esta manera, la pregunta hacía referencia al grado de dependencia que debían tener los medios públicos respecto al gobierno en los siguientes casos:

- ... ofrecer más información sobre el gobierno que sobre la oposición
- ... publicar de forma sistemática las informaciones oficiales
- ... entrevistar al presidente cuando él lo solicite
- ... difundir las recomendaciones oficiales en casos de emergencia
- ... seguir las directrices oficiales en política antiterrorista

A diferencia de otras preguntas de la encuesta, en este caso sólo se ofrecía la posibilidad de responder Sí o No. La opción de respuesta "no sabe o no contesta" no existía, de esta manera se forzaba a los periodistas consultados a tomar una decisión al respecto. Las respuestas dadas por los profesionales de los medios sobre cada uno de los supuestos mencionados han sido las siguientes:

- Ofrecer más información sobre el gobierno que sobre la oposición. Este supuesto es uno de los más rechazados por el conjunto de periodistas consultados. En el caso de los profesionales catalanes, la opción de ofrecer más información sobre el gobierno que sobre la oposición no es aceptada por el 92% de los encuestados y sólo el 6,4% se muestra de acuerdo. En lo que se refiere a Madrid, el 90% de los profesionales se muestran contrarios a este supuesto, mientras que sólo el 10% lo acepta. Si se presta atención a las distintas variables, se puede apreciar que los periodistas madrileños que más se oponen a este supuesto son los que son licenciados en de Periodismo, con un 93,3%. Sin embargo, los que no tienen titulación universitaria aparecen como los más propensos a aceptar la dependencia del gobierno, en el 80% de los casos. En cuanto al País Vasco, este supuesto es de los menos aceptados entre los periodistas, ya que sólo el 5,8% de los encuestados se muestra de acuerdo. La Comunidad Andaluza también muestra resultados similares, en tanto que el porcentaje de profesionales que lo aceptan supone el 6,3% de los casos y es rechazado por el 93,7% de los encuestados.

- Publicar de forma sistemática las informaciones oficiales. En este supuesto se observa que el grado de aceptación entre los periodistas consultados es superior al anterior, pero sólo ligeramente. Los profesionales catalanes que han contestado a la encuesta lo rechazan en un 80,7% y lo aceptan en el 17,8% se de los casos. De todos ellos, los profesionales que muestran más rechazo son los que trabajan en agencias de noticias (94,2%) y diarios (85,6%). En cambio, los periodistas del ámbito televisivo aparecen como los más permisivos con este supuesto, ya que el porcentaje de rechazos desciende hasta el 75,1%. En el caso de la Comunidad de Madrid, el rechazo alcanza el 85,6% de los casos y es aceptado en un 14,4%. Si se ahonda en las distintas variables se observa que, de nuevo, el nivel de estudios permite observar diferencias entre los periodistas madrileños. Los profesionales de medios que han cursado la Licenciatura de Periodismo rechazan este supuesto en el 89,5% de los casos, cifra superior a la ofrecida por aquellos que no tienen estudios, que responden de forma negativa en un 60%. Otra variable que muestra diferencias en las respuestas obtenidas es el tamaño de la empresa en que trabajan los periodistas consultados. Por ejemplo, los periodistas que figuran como autónomos son los que más aceptan este supuesto (35,3%), mientras que aquellos que integran la plantilla de empresas de más de 50 trabajadores lo aceptan tan sólo en el 11,3% de los casos. También la categoría profesional determina el rechazo o no a publicar de forma sistemática informaciones oficiales. Los profesionales que ocupan cargos que implican cierta responsabilidad son los que menos están de acuerdo a depender del gobierno (en torno al 85 y el 88%), pero aquellos que trabajan como auxiliares lo rechazan en un 50%. Teniendo en cuenta estos últimos datos no es de extrañar que el nivel de ingresos también ofrezca diferencias en las respuestas: los periodistas madrileños que no tienen ingresos o estos son inferiores a los 500 euros rechazan este tipo de dependencia en un 66,7%. Sin embargo, este rechazo aumenta de forma considerable entre los que cuentan con más de 3.000 euros, que se oponen en un 90,8%. Los datos obtenidos en el País Vasco muestran que, entre la totalidad de periodistas consultados, los de esta región son los que más aceptan este supuesto, ya que el porcentaje de respuestas afirmativas llega al 25%. En el caso de Andalucía, los resultados coinciden en gran medida con los obtenidos y Cataluña, ya que el 80,7% de los encuestados lo rechazan y el 19,3% lo aceptan. Entre las variables que permiten detectar alguna diferencia significativa aparece la de la categoría profesional. Los periodistas andaluces que trabajan como auxiliares de sección son los que menos rechazan este supuesto, en un 75%; en cambio, los jefes de redacción lo rechazan en torno al 92%.
- Entrevistar al presidente cuando él lo solicite. Las respuestas obtenidas sobre este supuesto permiten observar ciertas similitudes entre las distintas comunidades consultadas salvo en el caso del País Vasco, donde el rechazo es superior. En lo que respecta a los periodistas catalanes, los profesionales

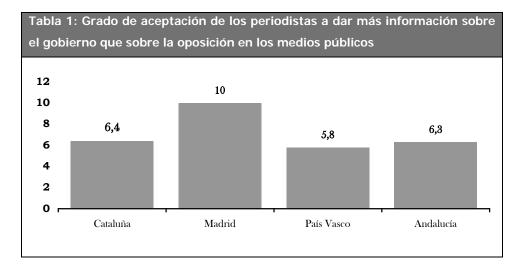
entrevistados han respondido de forma negativa en el 84,5% de los casos y han respondido de manera afirmativa en un 13,6%. La variable que permite apreciar mayores diferencias entre los distintos periodistas es la sección para la que trabajan. Los profesionales catalanes de la sección de Política son los que más rechazan este supuesto, en el 91,5% de los casos, mientras que aquellos que trabajan en la sección de Deportes son los que se muestran más permisivos, su rechazo sólo llega al 79,3%. De los datos proporcionados por la comunidad madrileña se deduce que los periodistas consultados se muestran contrarios en un 81,2% y se muestran favorables en un 18,8%. De todos los medios de comunicación, los periodistas que trabajan para el medio televisivo se muestran como los más permisivos, su rechazo es del 73,9%. En cambio, los periodistas que trabajan en diarios son los que más se oponen, sus respuestas negativas ascienden al 92,2%. Los periodistas consultados del País Vasco son los que menos aceptan este supuesto, ya que sus respuestas afirmativas llegan únicamente al 3,5%. En Andalucía los datos obtenidos son similares a los de Cataluña y en Madrid, ya que el rechazo por parte de los periodistas andaluces llega al 86,1% y la aceptación al 13,9%. En esta región la variable que muestra diferencias en las respuestas es la de la categoría profesional, ya que los auxiliares de redacción se niegan en un 68,8%, pero en el caso de los jefes de redacción este rechazo asciende al 96% de las respuestas.

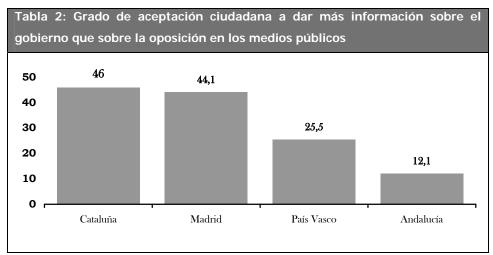
- Publicar recomendaciones oficiales en casos de emergencia. De todos los supuestos planteados sobre la dependencia del poder político, este es el que más aceptación ha obtenido entre los profesionales consultados. En el caso catalán, la respuesta afirmativa llega al 67% de los encuestados, mientras que se oponen el 31,2% de los entrevistados. Entre las variables tenidas en cuenta destaca, una vez más, el grupo de periodistas que trabajan para la sección de Política, ya que estos aparecen como los únicos cuya respuesta negativa supera a la afirmativa (en un 53,2%). Los periodistas consultados en Madrid lo aceptan en un 85,3% y lo rechazan en el 14,7% de los casos. es La variable que permite encontrar diferencias entre las respuestas es aquella que se refiere al tipo de titularidad del medio para el que trabajan los periodistas entrevistados. Los que trabajan en medios públicos lo aceptan en un 91,8%, mientras que los de los medios privados responden afirmativamente en un 83,3%. En cuanto al País Vasco, los profesionales que se muestran de acuerdo con seguir las recomendaciones oficiales en caso de emergencia son el 67,4%. La comunidad andaluza confirma el alto grado de aceptación de este supuesto y el 84,8% de los consultados responde con un sí, mientras que el 15,2% opta por el no. Entre las variables, la que hace referencia al sexo ofrece diferencias, ya que las encuestadas lo aceptan en un 90,5% y los encuestados en un 81,4%.

- Seguir las directrices oficiales en política antiterrorista. Los resultados a este supuesto permiten apreciar diferencias notables entre las opiniones facilitadas por los periodistas del País Vasco y el resto. Pero un cálculo rápido demuestra que, incluyendo los periodistas andaluces, la media estatal ronda el 60% en contra de seguir las directrices gubernamentales. En el ámbito catalán, el 63% de los profesionales entrevistados rechazan este supuesto, mientras que el 33,8% lo aceptan. De todas las variables manejadas, la sección en la que trabajan los periodistas consultados es la que proporciona datos más significativos. Los profesionales de la sección de Política son los que más se oponen a seguir al gobierno en este supuesto, con un 89,1%. Los que menos son los de la sección de Deportes, que responden negativamente en el 53,8% de los casos. Asimismo, si se presta atención a la ideología, los que más se oponen a esta práctica son los profesionales que se declaran de una ideología concreta, ya sea de izquierda o de derecha. Los profesionales de izquierdas, se oponen en un 67% y los profesionales de derechas se oponen en un 63%. En cambio, que los que más se distancian de este resultado son los que se declaran de centro, que lo rechazan en un 54,2%. En Madrid este supuesto ha suscitado la aceptación del 54,4% de los consultados y el rechazo del 45,6%. De las variables que permite ver diferencias es la variable sexo: las mujeres son partidarias de seguir las directrices oficiales en el 63,1%, mientras que los hombres lo seguirían en el 49,2% de los casos. El tipo de medio también permite apreciar diferencias, ya que los profesionales de la televisión lo acepta en un 60,9% y los de agencias de noticias en un 36,1%. En el País Vasco el porcentaje de aceptación es el más bajo de todos los obtenidos, ya que alcanza el 16,9%. Los periodistas andaluces consideran que se debe aceptar este supuesto en un 62% y los que lo rechazan son un 38%. El sexo pone de manifiesto diferencias en las respuestas ya que el 70,2% de las encuestadas lo aceptan frente al 56,9% de los encuestados.

5. Relación entre los resultados proporcionados por los periodistas y los ciudadanos consultados

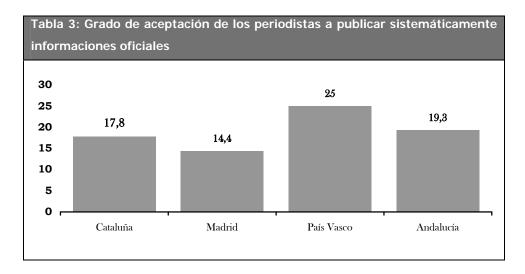
Los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a periodistas y ciudadanos sobre los cinco supuestos que se refieren a la dependencia del poder político permiten observar que, en la mayor parte de los casos, no existe una relación directa entre lo que piensan los profesionales de la comunicación y la ciudadanía. El primero de estos supuestos, que pone en cuestión si los medios públicos deben dar más información sobre el gobierno que sobre la oposición, muestra un claro desacuerdo entre periodistas y ciudadanos, como se observa en las siguientes tablas:

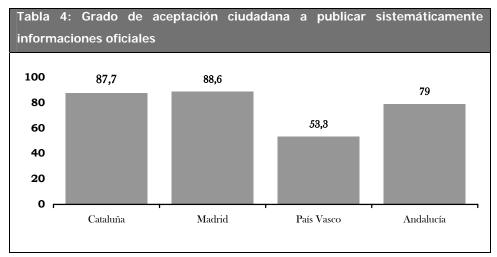




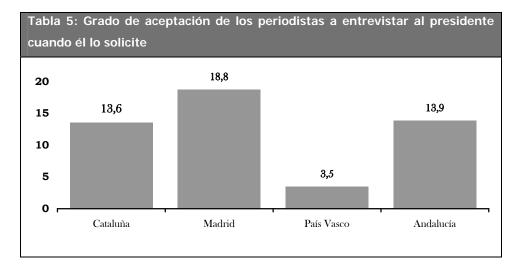
Mientras que los profesionales de las comunidades consultadas aceptan esta premisa en torno al 5 y el 10%, los ciudadanos de Cataluña y Madrid la aceptan en torno al 46%. El único grupo de ciudadanos entrevistados que muestran un parecer más similar al de los periodistas es el andaluz, ya que aceptan el supuesto en el 12,1% de los casos, más próximo a la aceptación de los profesionales de la comunicación. La situación de desencuentro entre periodistas y ciudadanos se incrementa cuando se pregunta sobre el segundo de los supuestos, esto es, sobre la publicación sistemática de informaciones oficiales. La aceptación de los periodistas de las distintas comunidades se sitúa sobre el 14-25%. En cambio, en el caso de los ciudadanos, la aceptación es mucho mayor, como puede observarse en la tabla 4. El único grupo de

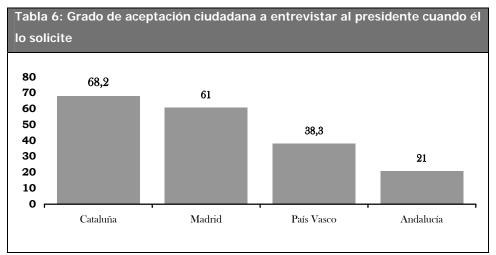
población consultada que responde de manera diferente es el vasco, que acepta este supuesto por debajo del resto de ciudadanos entrevistados con un 53,3% de respuestas afirmativas.





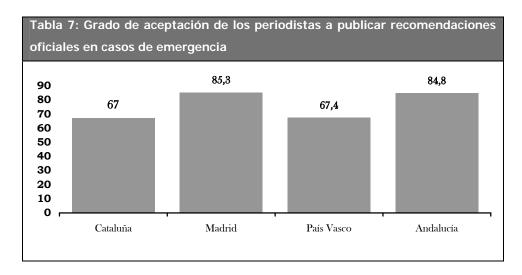
El supuesto que plantea si los medios públicos deben entrevistar al presidente cuando él lo solicite tampoco muestra avenencia entre periodistas y ciudadanos, como puede apreciarse en las tablas 5 y 6. Los periodistas aceptan este supuesto en torno al 3 y el 18,8%, mientras que la aceptación de los ciudadanos se queda en el 68,2% en Cataluña, el 61% en Madrid y el 38,3% en el País Vasco. Los ciudadanos que han respondido de manera más afín a los periodistas consultados son los de la Comunidad Andaluza, ya que su aceptación apenas alcanza el 21%.

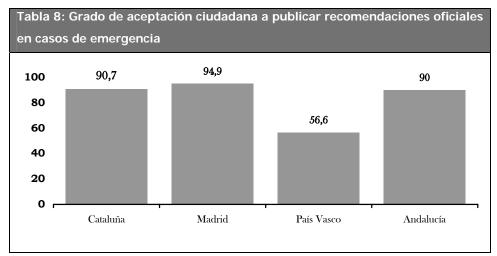




Por otro lado, el supuesto que hace referencia al deber de publicar recomendaciones oficiales en casos de emergencia por parte de los medios públicos es el que más paralelismo permite observar entre periodistas y ciudadanos. Salvo en el caso de Cataluña, donde la diferencia es más alta (el 67% de los periodistas lo aceptan frente al 90,7% de sus ciudadanos), en el resto de comunidades consultadas la proximidad es mayor. Este es el caso de Madrid, donde los periodistas aceptan el supuesto en el 85,3% de los casos y sus ciudadanos en el 94,9%. De igual modo, los profesionales del ámbito de la comunicación andaluces responden afirmativamente en un 84,8% de las ocasiones y la población en el 90%. Los ciudadanos vascos, sin embargo, suponen una excepción en lo que se refiere al conjunto de ciudadanos encuestados en la

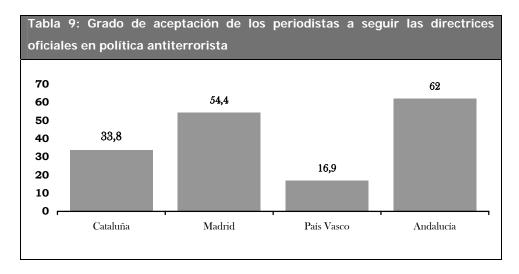
medida en que son los que menos aceptan este supuesto. Sus respuestas afirmativas llegan tan sólo al 56,6%.

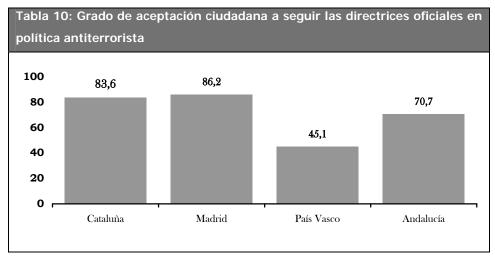




Por último, el caso que plantea seguir las directrices oficiales en política antiterrorista deja ver que, de nuevo, los resultados proporcionados por ciudadanos y profesionales de la comunicación no coinciden. Los periodistas consultados de Cataluña y Madrid se muestran de acuerdo en seguir esta premisa en el 33,8% y el 54,4%, respectivamente. Estas cifras poco coinciden con el grado de aceptación de los ciudadanos de estas comunidades, ya que se obtiene un 83,6% en el caso de Cataluña y un 86,2% en el de Madrid. La comunidad de Andalucía es la que mayor correlación muestra entre sus ciudadanos y periodistas: el 62%

de los profesionales andaluces y el 70,7% de los ciudadanos andaluces lo aceptan. La respuesta dada por la población del País Vasco supone una excepción en el conjunto de los ciudadanos consultados, ya que son los únicos que no aceptan este supuesto de forma mayoritaria. Su porcentaje de respuestas afirmativas tan solo llega al 45,1%, como puede observarse en las siguientes tablas:





Conclusiones

El análisis llevado a cabo permite observar que la dependencia de los medios de comunicación respecto al poder político aparece como una cuestión que preocupa tanto a periodistas como ciudadanos. Esto se debe

a que, desde ambas partes, se reconoce la dificultad que tienen los profesionales de la comunicación para escapar de las presiones que ejerce el poder político. Pero a pesar de la preocupación común que manifiestan periodistas y ciudadanos ante la dependencia del poder político por parte de los medios de comunicación, si se comparan los resultados ofrecidos por periodistas y ciudadanos se advierte que los pareceres de ambos no coinciden en la mayoría de los supuestos consultados. Esto se debe a que los periodistas se muestran menos partidarios que los ciudadanos de seguir las directrices propuestas por las fuentes oficiales. De hecho, de las cinco cuestiones planteadas, las que aparecen como mayoritariamente aceptadas por parte de los periodistas son tan sólo la publicación de recomendaciones oficiales en casos de emergencia, así como el seguimiento de las directrices oficiales en política antiterrorista.

Con los resultados proporcionados por profesionales de la comunicación y ciudadanos se puede observar que el supuesto en el que se observa mayor coincidencia entre ambos es el que hace referencia a la publicación de recomendaciones oficiales en casos de emergencia. De igual modo, los datos obtenidos en este estudio ponen de manifiesto que el grupo de ciudadanos que responde de forma más similar a los periodistas es la población de Andalucía, debido a que la población consultada de esta comunidad aceptar que los medios públicos den más información sobre el gobierno que sobre la oposición o deban entrevistar al presidente cuando él lo solicite en porcentajes similares a los de los periodistas. De igual modo, es necesario señalar que el País Vasco aparece como la comunidad que más se diferencia del resto de comunidades consultadas. Esto se debe a que sus periodistas se han mostrado más reticentes que los ciudadanos catalanes, madrileños y andaluces a aceptar los siguientes supuestos: entrevistar al presidente cuando él lo solicite y seguir las directrices oficiales en política antiterrorista.

Por tanto, este análisis permite constatar la necesidad que observan periodistas y ciudadanos de que los medios de comunicación preserven su independencia del poder político. Pero esta preocupación común no deriva necesariamente en respuestas similares, ya que las respuestas proporcionadas por los profesionales de la comunicación y la población difieren ante preguntas concretas sobre dicha independencia.

Bibliografía

ALSIUS, S. (1998), Ètica i periodisme. Barcelona. Pòrtic

CANEL, M. J., (2006), Comunicación política. Una guía para su estudio y práctica. Madrid. Tecnos.

DONSBACH, W. (1995), Contenidos, utilización y efectos de la comunicación política. In Muñoz Alonso, Alejandro and Juan Ignacio Rospir (Eds.), *Comunicación política*, Madrid, Universitas.

MUÑOZ ALONSO, A., (1989), Política y nueva comunicación, Madrid, Fundesco.

RIVERO, J., (1989), *Les libertés publiques* (vol. 2: *Lé régime des principales llibertés*), Paris, Presses Universitaires de France.

RIVERS, W., (1970), The Opinionmakers and the Adversaries, Boston, Beacon Press.

Estatuto de Redacción de la Agencia EFE. (n.d.). Retrieved from http://www.efe.com/FicherosDocumentosEFE/estatuto.pdf/

Principios de actuación de la Corporación Catalana de Radio Televisión (CCRTV) http://www.ccma.cat/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/corporacio/cor

Código deontológico de la profesión periodística FAPE (Federación de Asociaciones de la Prensa de España) (n.d.). Retrieved from Código deontológico http://www.fape.es/ptr/vista/vptr002/post.html?D.k=897505

Libro de Estilo de *El País* (n.d.). Retrieved from Libro de estilo http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice_estilos.htm

Libro de Estilo de *El Mundo* (n.d.). Retrieved from MUNDO-LIBRO-ESTILO http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/37906905.html